



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**MEDINACELI**

Villa Huerta S.L. solicita licencia ambiental, por modificación no sustancial, para la instalación de GLP para suministro a vehículos a motor en la estación de servicio nº 13.557, en la Autovía A-2 P.K. 154,41.

De conformidad con lo establecido en el Art. 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en las oficinas municipales, durante el plazo de 10 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincial* a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad puedan presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Medinaceli, 29 de septiembre de 2017.– El Alcalde, Felipe Utrilla Dupré.

2040

BOPSO-114-09102017